



ASAMBLEA DE MADRID

Expediente: CPAS/2014/02, *Servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid*. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Solicitudes de información adicional planteadas por la empresa: ICA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS.

Fecha de la solicitud: 6 de octubre de 2014.

Procedimiento empleado: correo electrónico.

Asuntos: de contenido técnico.

PRIMERA:

"1. Planteamiento económico. Entendemos que las 60 horas adicionales y las 20 horas adicionales de especialista técnico, son para el total de los 4 años; no 60 y 20 por año (20x4 años)."

RESPUESTA:

Las horas que se solicitan son anuales y tal y cómo se requiere, podrán acumularse de un año a otro.

SEGUNDA:

"2. Plantearíamos como mejora la implantación de una herramienta para la recogida de tickets; ¿podría instalarse esta herramienta, de código abierto, en algún servidor de la Asamblea de Madrid"

RESPUESTA:

La Asamblea cuenta con una herramienta propietaria de gestión de incidencias. Si las funcionalidades de la herramienta propuesta mejoran las que tenemos actualmente en explotación, cubriendo todo su alcance y funcionalidad, se podría valorar. La Asamblea no asumirá en ningún caso el coste de licencias que pudiera requerir la herramienta propuesta y sólo se permitirá su instalación si fuera posible hacerlo en un servidor virtual que no consuma demasiados recursos ni interfiera con el resto de aplicaciones corporativas.

**Sede de la Asamblea, 15 de octubre de 2014
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
LA JEFE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA
Lisset Alfaro Remesal**